REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ <u>DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL</u> JEAM/MJTE/MARR/MSVO/ULPA/flag

DECRETO EXENTO N°2821

SANTA CRUZ, 11 de Agosto de 2022.

VISTOS

.

:

- 1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
- 2. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
 - 3. / Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
 - 4. √ Memorándum N°0005 de Enfermera Encargada Programa de inmunizaciones.
 - 5. Orden de Compra N°3864-472-CM22, NO aceptada.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir 5 estufas a gas, para ser utilizadas en los puntos de la campaña de vacunación.
 - 2.- Que, esta compra se financiarácon cargo alPresupuesto de Salud 2022.

DECRETO

- 1.- APRUÉBESE la adquisición de estufas a gas, para dependencias del CESFAM, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: FRINDT S.A., Rut: 81.151.900-6, según orden de compra N°3864-545-CM22, por un monto \$884.706 IVA Incluido . Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los interesesdel municipio.
 - 2.- CARGUESE, el gasto a la cuenta N°215.29.04.001.001.001.
- 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

MUNICH

Por Orden del Señor Alcalde

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal JOAQUIN ESTEBAN ARRIAGADA MUJICA Administrador Municipal(S)

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01) 2.- Adquisiciones (01) 3.- Transparencia (01)